



F-GC-01
Versión: 11
Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: jueves, 13 de febrero de 2020

Objeto de la contratación: Adquisición de pintura y elementos para su aplicación, para las diferentes seccionales administradas por Empocaldas S.A. E.S.P.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: Se anexa el certificado de almacén

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Se requieren estas pinturas para mejorar el aspecto estético de las plantas de tiramiento y así brindar una buena imagen a los trabajadores y usuarios que visiten nuestras instalaciones

Conveniencia: Estas pinturas se requieren con el fin de mejorar la planta física de las instalaciones mejorando las condiciones de salubridad en las planta de tratamiento que administra Empocaldas S.A. E.S.P.

Oportunidad: De no comprar estas pinturas no se podrá mejorar el aspecto físico de las plantas de tratamiento y se seguirá teniendo el mismo mal aspecto que tienen en el momento

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: Las pinturas deben ser a base de agua, para exterior tipo Korasa lavables y de larga duración. Las pinturas a base de aceite deben ser las mismas que se piden en el formulario de la parte de abajo

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unida	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	2225	31162800	Pintura agua tipo Coraza Azul Institucional	Un	33
2	2226	31162800	Pintura agua tipo Coraza Blanco	Un	26
3	2219	31162800	Pintura amarillo industrial	Un	11
4	2222	31162800	Pintura Amarillo tipo trafico	Un	19
5	2223	31162800	Pintura negra tipo trafico	Un	58
6	2145	31162800	Tiner	Un	6
7	432	31162800	Brocha # 8"	Un	19
8	6338	31162800	Brocha # 2"	Un	9
9	430	31162800	Brocha # 4"	Un	40
10	1276	31162800	Rodillo	Un	10
11	5577	31162800	Espatula	Un	76

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado pinturas y accesorio para pintar por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo en 2 contratos, para empresas de servicios público o entidades estatales

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
ISI	Jhon Jairo Valencia Velásquez			43.452.066
Total precio de mercado				43.452.066

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2020	2021	Total vigencias
43.452.066	-	43.452.066

Cód. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura Plantas, Redes y Bocatomas	43.452.066
	Total CDP	43.452.066

Centro de costos
13012 AGUADAS OTROS PROCESOS OPERATIVOS
12036 ANSERMA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
13014 AGUADAS OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14012 ARAUCA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14022 ARMA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14034 BELALCAZAR OTROS PROCESOS OPERATIVOS
12023 CHINCHINA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14043 FILADELFIA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14052 GUARINOCITO OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14062 K-41 OTROS PROCESOS OPERATIVOS
12014 LA DORADA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
13022 MANZANARES OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14142 MARMATO OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14072 MARQUETALIA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14082 MARULANDA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
13032 NEIRA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14093 PALESTINA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
13042 RIOSUCIO OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14104 RISARALDA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
13052 SALAMINA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14112 SAMANA OTROS PROCESOS OPERATIVOS
14123 SAN JOSE OTROS PROCESOS OPERATIVOS
13062 SUPIA OTROS PROCESOS OPERATIVOS

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
14133 VICTORIA OTROS PROCESOS OPERATIVOS		
13072 VITERBO OTROS PROCESOS OPERATIVOS		

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los	Sí aplica												
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No aplica												
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Sí aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica												
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: <table border="1" data-bbox="349 1816 1112 1932"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.		No aplica
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.		Sí aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.		Sí aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.		Sí aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas		No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de		No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.		Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución En todas las seccionales de empocaldas

Pedido Pintura y elementos de aplicación para las instalaciones de Empocaldas		Aguadas	Anserma	Arauca	Belalcazar	Chinchina	Filadelfia	Kilometro	Guarinoch	La Dorada	Manzanar	Marrnato	Marqueta	Maruland	Neira	Palestina	Riosucio	Risaralda	Salamina	Samana	San Jose	Supia	Viterbo	Victoria	Total cantida des
Seccional	Unidad Medida	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
MATERIALES																									
Pintura agua tipo Coraza Azul Institucional	Cuñete	1	3	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	34
Pintura agua tipo Coraza Blanco	Cuñete	1	3	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	34
Pintura amarillo industrial	Galon	1	3	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	34
Pintura Amarillo tipo trafico	Galon	1	3	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	34

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.																							
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN																							
Pintura negra pipo trafico	Galón	1	3	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	34		
Tiner	Galón	1	3	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	34		
Brocha # 8"	Un	1	3	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	30		
Brocha # 2"	Un	1	3	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	30		
Brocha # 4"	Un	1	3	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	30		
Rodillo de algodón	Un	1	3	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	30		
Espatula	Un	1	3	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	30		

Plazo de ejecución 10 días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio

SECCIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	CELULAR
AGUADAS	JOSE ISAAC ATUESTA PEREZ	CLL 6 NO 6-21	3217565760
ANSERMA	DASY LORENA ORTIZ CANO	Cl. 12 No.3-50	3217598755
ARAUCA	HUMBERTO BARRETO BERMUDEZ	Cr.4 No.6A-19	3217586118
ARMA	RAFAEL GIRALDO VALLEJO	CLL 4 NRO 9 -61	3217532614
BELALCAZAR	JOSE FABIO ALARCON SALAZAR	Casa de la Cultura Piso 1	3217538997
CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	Cr.8 No.13A-17	3217582324
FILADELFA	MARIO ALBERTO PINEDA PINEDA	Cl.6 Cr.5 No.5-03 ESQUINA	3217533883
GUARINOCITO	MARIA LUVY CONTRERAS	Cl.6 No. 4-28	3217573164
KM-41	JORGE HERNAN VELEZ A.	Vereda Colombia	3217575507
LA DORADA	CARLOS ARENAS ORTIZ	CR.3 No.11-27	3217591208
MANZANARES	WEIMAR MUÑOZ LOPEZ	Cl.6 No.4-32 PARQUE PPAL	3217572008
MARMATO	FELIPE ORTIZ	El Atrio	3217538986
MARQUETALIA	ADRIANA CAROLINA GOMEZ	Clle 3 1a -60	3217570816
MARULANDA	LEIDY LORENA GIRALES	Cr.6 No.7-39	3217540221
NEIRA	OSCAR OBANDO LOPEZ	Cll 8 No. 9-32	3217571480
PALESTINA	JUAN DIEGO MUÑOZ LOPEZ	Cr.9 No.8-10	3217576517
RIOSUCIO	JULIO ARTURO QUIÑONES PEREZ	Cr.7 No.8-49	3217540240
RISARALDA	FERNANDO GRAJALES	Cr.3 No.5-29	3217583613
SALAMINA	NATALIA RENDON HENAO	cra 6 5 32	3217576489
SAMANA	LUZ MARINA RESTREPO OSPINA	Cl. 6 No. 8-19	3217538992
SAN JOSE	GLORIA AMPARO MONTES	Cra. 2 No.7-84	3217579802
SUPIA	MARTA CECILIA SALAZAR	cra 7 no 34-21	3217536454
VICTORIA	DIEGO FERNANDO VARGAS PAMPLONA	Cra. 6 No. 7-63	3217593691
VITERBO	ADRIANA DEL PILAR OROZCO	Cra.8 No.7-42	3217593717

FORMA DE PAGO

Forma de Pago Una sola acta con una sola factura una vez entregado todos los elementos con sus respectivos soportes

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social v/o aportes parafiscales según

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Nolberto Pineda Giraldo	Auxiliar de Ingeniería
Administradores Seccionales	Administradores Seccionales

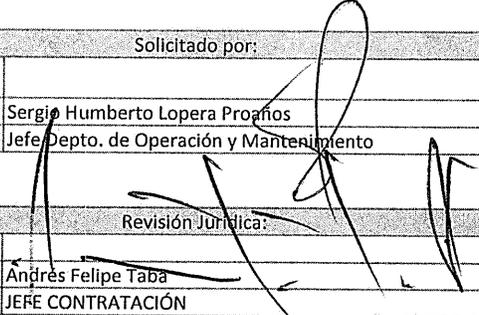
GARANTÍAS

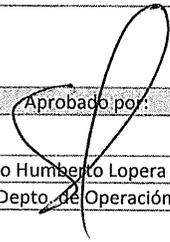
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Sí aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Sí aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

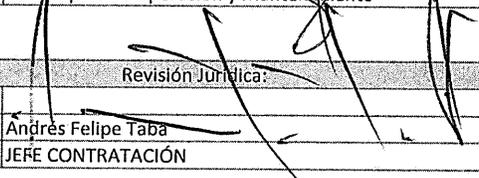
TIPO DE CONTRATO

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
Suministros		Sí aplica
Arrendamiento		No aplica
Obra		No aplica
Prestación de Servicio		No aplica
Interventoría		No aplica
Compra Venta		No aplica
Orden de compra		No aplica
Convenio Inter-Administrativo		No aplica
Contrato Inter-Administrativo		No aplica
Otro		No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN